

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS
CIA. LTDA.**

La compañía MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10/Julio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.003133 de 26/Julio/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400 Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS,....

Quito, 26/Julio/2007.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO



AC/558149a

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110179467 y Libreta de Certificados No. 170154611 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CONDOR LEON MARIA CRISTINA se procederá a anularla.

Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(26)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110044929 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ONATE LUCRECIA ROMELIA se procederá a anularla.

Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(27)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1010046502 y Libreta de Certificados No. 1070037966 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ALPALA REINA ROSA ALBA se procederá a anularla.

Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(28)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210086217 de la Cooperativa

de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a PERUGACHI GUALACATA ANDRES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(29)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 310072975 y Libreta de Certificados No. 370064109 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CHICAIZA VASQUEZ PAULINO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(30)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 410026584 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a RODRIGUEZ PARRA FREDDY se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(31)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 510057890 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a PIZARRO CANDO WALTER FREDY se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público,

para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(32)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 810099135 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SOLANO DUMANCELA MARIA DEL CARMEN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(33)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210110810 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a VILLARREAL MEDAVILLA LUIS GUSTAVO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(34)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210022027 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a COYAGO PACHECO PABLO MESIAS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(35)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110014025 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a GUARANDA CUMBAL CARMELA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(36)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110285540 y Libreta de Certificados No. 170236358 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SANGUCHO CUICHAN SEGUNDO MARCELINO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(37)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 610101146 y Libreta de Certificados No. 670074349 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a UNDA VALENCIA GALO FERNANDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(38)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 610045452; Libreta de Certificados No. 670036426 y Libreta de DPF/PROGRESAR

pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(42)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 310039903 y Libreta de Certificados No. 370035411 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CAJAS VIRACOCCHA MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(43)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 470055109 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SANTILLAN LEMA SEGUNDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(44)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210070791 y Libreta de Certificados No. 270063279 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ONA CALAPAQUI WILMER LEONIDAS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(45)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210070791 y Libreta de Certificados No. 270063279 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ONA CALAPAQUI WILMER LEONIDAS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(46)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210070791 y Libreta de Certificados No. 270063279 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ONA CALAPAQUI WILMER LEONIDAS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.